

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023-COFIDE

ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA POWER IBM

Con la finalidad de dar cumplimiento a los actos indicados, se reunió el Comité de Selección conformado por los señores:

Juan Rodriguez Calderón, suplente presidente,
Johana Cabrera Nuñez y,
Karla Pacheco Suárez

Se procedió a descargar la relación de participantes registrados, electrónicamente en el SEACE siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20427797920	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	13/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	13/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	10/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	20/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20602131549	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	20/09/2023	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Luego se procedió a la apertura las ofertas presentadas, siendo las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	16/10/2023	21:50:29	20466261255	16/10/2023
2	20602131549	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	16/10/2023	19:07:38	20602131549	16/10/2023

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Se procedió con la etapa de ADMISIÓN de las ofertas recibidas, verificando la presentación de los documentos obligatorios, según Anexo N° 01 adjunto, con los siguientes resultados:

- GRUPO SYPSA S.A.C.: Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.
- AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.: Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.

Luego se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, según Anexo N° 02, con los siguientes resultados:

- GRUPO SYPSA S.A.C.: Su oferta no supera el valor estimado, por lo que es válida y se procedió a su calificación obteniendo 100.00 puntos.
- AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.: Su oferta supera el valor estimado. La certificación de crédito presupuestario obtenida para este procedimiento de selección, es la máxima disponible, por lo que su oferta es RECHAZADA.

Habiendo culminado la evaluación de las ofertas, se procede a determinar si el postor que pasó a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, según anexo N° 03, obteniéndose el siguiente resultado:

- GRUPO SYPSA S.A.C.: Cumple con los requisitos de calificación, según Anexo 03.

A continuación, de conformidad al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la BUENA PRO a la empresa **GRUPO SYPSA S.A.C.**, por el importe de su oferta ascendente a US\$ 1,355,702.00 (Un millón trescientos cincuenta y cinco mil setecientos dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y se dispone a publicar los resultados a través del SEACE.

San Isidro, 19 de octubre del 2023.

Johana Cabrera Nuñez
Miembro

Karla Pacheco Suárez
Miembro

Juan Rodriguez Calderón
Presidente Suplente del Comité de Selección

ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA POWER IBM

Descripción de Documentos Obligatorios	GRUPO SYPSA S.A.C.	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PÁG 3	PRESENTA PÁG 5
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PÁG 4-6	PRESENTA PÁG 7-13
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA PÁG 7	PRESENTA PÁG 15
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PÁG 8	PRESENTA PÁG 17
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA PÁG 9	PRESENTA PÁG 19-22
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)El precio de la oferta en DÓLARES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA PÁG 10	PRESENTA PÁG 24
Documentos para acreditar los requisitos de calificación.		
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA PÁG 11-76	PRESENTA PÁG 27-159
Resultado	ADMITIDO	ADMITIDO
Observaciones	-	-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023-COFIDE
ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA POWER IBM

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	GRUPO SYPSA S.A.C.		AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	
		USD \$	PUNTAJE	USD \$	PUNTAJE
A. PRECIO	100.00				
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.					
Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100.00	1,355,702.00	100.00	2,558,197.90	Se rechaza la oferta económica del postor, debido a que supera el valor estimado. La certificación de crédito presupuestario obtenida para este procedimiento de selección, es la máxima disponible.
PUNTAJE PROPUESTA	100.00	100.00		-	
BONIFICACION POR MYPE 5%		0.00		-	
PUNTAJE TOTAL		100.00		-	
ORDEN DE PRELACIÓN		1°		RECHAZADA	



ANEXO N° 03
CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023-COFIDE

ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA POWER IBM

REQUISITOS DE CALIFICACION	GRUPO SYPSA S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	
<p>Requisitos: La empresa proveedora del servicio, deberá ser partner o canal especializado de la marca de productos a soportar IBM.</p> <p>Acreditación: Copia de documento que acredite ser partner o canal especializado de la marca de productos a soportar IBM.</p>	<p>CUMPLE PÁG 11</p>
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a US\$ 3'360,000.00 (Tres millones trescientos sesenta mil con 00/100 soles dólares americanos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: - Venta e instalación de servidores IBM Power y/o - Venta e instalación de sistemas de almacenamiento IBM y/o - Venta e instalación de Switches SAN para sistemas de infraestructura IBM. - Venta de equipos de Almacenamiento y/o Storage para sistemas de infraestructura IBM.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CUMPLE PÁG 17,33,46,48,54,60,64,66,71,74</p>
RESULTADO	CALIFICADO